

MERCOSUR/PM/SO/DECL.33/2019

**“V JORNADAS INTERCAMERALES DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS,
DIVERSIDAD Y MERCOSUR”**

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y su respectivo Reglamento Interno.

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/14 – Directrices de Políticas de Igualdad de Género del MERCOSUR.

ENFATIZANDO:

Que los Estados miembros del MERCOSUR han asumido compromisos específicos de consagración y para la consecución de la Igualdad de Género.

Que el MERCOSUR y demás órganos del bloque regional deben continuar con la promoción de acciones abocadas a la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de integración regional.

Que el Parlamento del MERCOSUR no puede mantenerse ajeno a la tratativa de la problemática de género.



CONSIDERANDO:

Que la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMMAM) fue el organismo responsable de diseñar la Política de Igualdad de Género (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/14 – Directrices de Políticas de Igualdad de Género del MERCOSUR), en colaboración con otros órganos del bloque regional, así como de organizaciones de mujeres y feministas acreditadas ante la RMAAM.

Que el Consejo Mercado Común (CMC) instruyó a los diversos órganos y foros del MERCOSUR a la aplicación de esta Política de Igualdad de Género, así como también encomendó a la RMAAM a monitorear y dar seguimiento a las diferentes etapas de su aplicación.

Que la decisión de la implementación de una Política de Igualdad de Género cristaliza la voluntad política de avanzar hacia el proceso de integración del MERCOSUR, al institucionalizar un marco común para el diseño, implementación y monitoreo de políticas regionales que incorporen la perspectiva de género, garantizando mejores condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de la región.

La necesidad de proseguir con la exposición y tratamiento de la Cuestión de Género, entre otras, mediante actividades tendientes que visibilicen la problemática en los Estados miembros del MERCOSUR, a través del intercambio de experiencias y aportes de especialistas en la materia.

Los instrumentos internacionales instituidos con y a partir de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfocada en la construcción de un mundo sostenible en el que se valoren de igual manera la sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.

Que la Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Particularmente, con el 5° ODS los Estados Parte de la Organización de las Naciones Unidas asumen el compromiso de *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*.

Que el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) ha impulsado en 2016 el “Primer Encuentro por una Agenda de Género en el PARLASUR”, en el cual se abordaron temas relacionados a la paridad de los cargos electivos y de la Justicia, la construcción de una agenda de género regional para impulsar desde el ámbito del PARLASUR y los compromisos asumidos por los países integrantes del MERCOSUR en materia de género.

Que el PARLASUR, en tanto órgano de representación de sus pueblos, habiendo asumido la responsabilidad de intervenir ante la Cuestión de Género, y en el marco de sus atribuciones, debe continuar y profundizar esfuerzos para la preservación, consolidación y ampliación de los derechos conquistado.

Que el PARLASUR ha manifestado su vocación a acompañar e impulsar actividades desarrolladas desde la sociedad civil en lo que refiere a la Cuestión

de Género, al considerarlo como uno de los instrumentos esenciales para la integración regional.

Los antecedentes desarrollados en el marco del Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario, entre los que cabe mencionar las ediciones anteriores de las Jornadas Intercamerales, contempladas en el eje "Cultura y Sociedad".

Que el objetivo de las mismas es el abordaje multidisciplinar de las diversas aristas de la Cuestión de Género, construyéndose una plataforma y espacio de encuentro, debate e intercambio para visibilizar los programas de acción diseñados y gestionados hasta el momento, al ser erigidos como políticas públicas tendientes a profundizar el diálogo intersectorial y a potenciar la participación del género en los más diversos ámbitos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: De interés parlamentario las "*V Jornadas Intercamerales de Género, Derechos Humanos, Diversidad y MERCOSUR*", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos – República Argentina, en el marco del Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario